

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.207.988**

GONZALEZ ALVIS

APELLIDOS
DAVID AUGUSTO

NOMBRES
David Gonzalez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1998**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

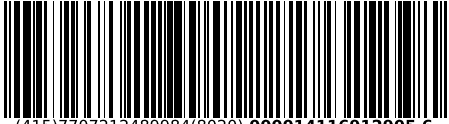
10-OCT-2016 PUEBLO NUEVO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1303100-00868807-M-1007207988-20161129 0052377554A 1 47295218

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141169129056			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116912905 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 2 0 2 8 6		9		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
				AHMPSJ			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Córdoba		Pueblo Nuevo			
1 6 9		2 3		5 7 0			
41. Dirección principal							
CR 12 CL 15 133 CL ISMAEL ZULETA							
42. Correo electrónico sanjorgeasociaciondemujeresyho@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 2 2 5 5 7 6 5 0 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
0 1 2 1		2 0 0 6, 1 1, 2 0		0 1 1 3		2 0 0 6, 1 1, 2 0	
				50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
42- Obligado a llevar contabilidad							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GONZALEZ ALVIS DAVID AUGUSTO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
AGROINDUSTRIAL DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA**

HACEN CONSTAR

Que, la organización y/o productor(a) a continuación relacionado(a) se encuentra inscrito(a) en el listado de oferente para Compras Públicas Locales del departamento de Córdoba de acuerdo la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020, y el decreto 248 del 9 de marzo de 2021:

NOMBRE: ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR - AHMPSJ

NIT: 900120286-9

REPRESENTANTE LEGAL: DAVID AUGUSTO GONZALEZ ALVIS

DIRECCIÓN: Pueblo Nuevo, Córdoba, Cr 12 Cl 15 No 133, Calle Ismael Zuleta

CORREO: sanjorgeasociaciondemujeresyho@gmail.com

TELÉFONO: 3118202587

EL PRODUCTOR REPORTA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS EN SU REGISTRO DE INSCRIPCIÓN: Banano, Guayaba, Limón, Patilla, Mandarina, Mango, Naranja, Papaya, Piña, Plátano, Cacao, Zapote, Coco, Corozo, Guanábana, Guayaba agria, Habichuela, Maracuyá, Marañón, Maíz, Níspero, Ñame, Pomelo, Tamarindo, Tomate de árbol, Yuca, Pomelo, Acuícola, Piscícola, Arroz, Huevo, Panela, Queso, Leche

Montería, diciembre 15 de 2025

Atentamente,

IVÁN NADER DÍAZ

Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial
Gobernación de Córdoba





CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:06:56
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR
Sigla : AHMPSJ
Nit : 900120286-9
Domicilio: Pueblo Nuevo, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503737
Fecha de inscripción: 10 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 CL 15 NRO 133 CALLE ISMAEL ZULETA
Barrio : OTRO
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico : sanjorgeasociaciondemujeresyho@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3126161967
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 CL 15 NRO 133 CALLE ISMAEL ZULETA
Barrio : BARRIO EL CENTRO
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico de notificación : sanjorgeasociaciondemujeresyho@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de noviembre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Pueblo Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2007, con el No. 7418 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTIVAS DE PUEBLO NUEVO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

REFORMAS ESPECIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:06:56
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 20 de octubre de 2024 de la Asamblea General de Pueblo Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2024, con el No. 37124 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTIVAS DE PUEBLO NUEVO A ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR CON LA SIGLA AHMPSJ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de noviembre de 2026.

OBJETO SOCIAL

Tiene por objeto principal, Prestar servicios en actividades del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de satisfacer y defender los intereses comunes de sus afiliados, o través de las siguientes actividades: -Prestación de servicios profesionales de apoyo para la atención integral en la infancia, de niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad, para fomentar su crecimiento y desarrollo pleno, para que disfruten de su derecho a ser atendido por sus responsables. familiares, comunidad, organizaciones públicas o privadas para atención integral en las diferentes modalidades como modalidad Propia e Intercultural para comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. -Prestar servicios de atención integral a la primera infancia en sus diferentes modalidades: Institucional, Familiar, Comunitaria, Propia e Intercultural, para Apoyar acciones que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas con vulnerabilidad psicoafectiva, económica, moral y cultural. -Coordinar acciones y recursos con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para brindar una atención integral a los niños, niñas, familia y comunidad, garantizando el cumplimiento de los programas de protección, nutrición, salud, vivienda y demás que los benefician. -Prestar los servicios de atención integral para el cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios, en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. -Prestar los servicios de protección integral de niñas y niños de 6 a 13 años y sus familias, a través del fortalecimiento de habilidades, talentos y vocaciones, para la potenciación de sus proyectos de vida, la participación y la construcción de paz, mediante la gestión y articulación inter y transectorial, como responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. -Prestar los servicios de atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas desde la gestación hasta los seis años de edad para fortalecer las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, para potenciar el desarrollo infantil, con intervención nutricional, promoción y prevención en violencia familiar con calidad, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios, con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:06:57

Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. - Prestación de servicios profesionales de asesorías y atención a la primera infancia para disminuir la desigualdad social, favorecer los procesos sociales y culturales, en especial a las entidades que se dedican a la atención de niños, niñas y demás poblaciones vulnerables, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. -Prestación de servicios de apoyo para fortalecer la formación de los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersos, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. -Ofrecer servicios a grupos de personas naturales y jurídicas para apoyo en los procesos de intervención psicosocial y socio empresarial para una adecuada atención para el cumplimiento de los procesos misionales de atención a grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad intergeneracionales de desigualdad y brindar a cada niño y niña un comienzo justo en la vida, en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Prestación de servicios de atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y familia, para contribuir con los programas misionales de entidades que se dedican a la protección de la niñez y de la familia en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. -Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos y programas para manejo de posconflicto, sociales, culturales y productivos, en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. -Servicios de apoyo a la gestión y el desarrollo de programas y proyectos de atención integral de niños, niñas, adolescentes y familias, con proyectos de generación de empleos especialmente a grupos de mujeres en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. -Apoyar y realizar procesos de sensibilización y formación a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios en la realización de acciones para reducir la morbilidad materna, en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, Víctimas del Conflicto Armado, desde la perspectiva Étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país. -Apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural, sus dinámicas familiares y comunitarias, usos, costumbres y sus estructuras sociales, culturales, económicas, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de los grupos indígenas, afros y de población vulnerable. -Formulación, elaboración y administración de proyectos sociales que beneficien a poblaciones vulnerables y desplazadas por el fenómeno de la violencia a nivel municipal, departamental y nacional. -Fortalecer en primera instancia la concertación con las organizaciones existentes o que lleguen a crearse en el ámbito municipal, departamental y nacional, cuyo objeto es la definición de políticas de desarrollo. -Planeación territorial e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:06:58
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPY7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación de planes y programas productivos y de generación de empleos, planes de vida y de soberanía alimentaria. -Prestación de servicios profesionales para fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la investigación científica en las instituciones educativas oficiales y privadas a través de la realización de sensibilizaciones para mostrar el avance de los resultados de grupos de semilleros de investigación, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Prestación de servicios profesionales de sensibilización y promoción en mentalidad emprendedora, en temas de trabajo en equipo y comunicación estratégica elementos para la gestión exitosa, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Apoyo a la gestión para la realización de foros, seminarios, talleres y demás actividades de catering y eventos, además suministro de refrigerios, almuerzos y banquetes en eventos de capacitación y ferias empresariales en entidades públicas y en universidades, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Prestación de servicios de logística especializada para la realización de eventos, instalaciones y promoción de productos y servicios, en actividades de mercadeo de empresas nacionales y multinacionales, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Ejecución de proyectos, programas y actividades relacionadas con la comunicación organizacional, comunicación para el desarrollo, periodismo online, comunicación social y periodismo, la organización integral de eventos, la publicidad y la divulgación, producción de videos institucionales, publicaciones impresas, manejo de información en redes sociales y radio difundidas: organización diseño y montaje de páginas Web a entidades del sector público y privado. Realización de espacios periodísticos, informes de gestión institucional, documentales, manejo de imagen corporativa y demás relacionados con el área de prensa y comunicaciones. -Desarrollo de actividades o proyectos de sensibilización y formación a grupos de población vulnerable, Afrodescendientes, grupos étnicos y deportistas y sus núcleos familiares en temas relacionados con la sensibilización del emprendimiento, el desarrollo humano, la ciencia, la tecnología a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Formulación de proyectos para el Sistema General de Regalías especialmente en Programas de seguridad alimentaria, ciencia y tecnología y demás temas específicos a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Realización de eventos, actividades deportivas, culturales y recreativas con el apoyo de deportistas y artistas nacionales y extranjeros, con el propósito de incentivar ratos de esparcimiento para la familia con recreación y deportes, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a través de la ejecución de actividades de sensibilización, promoción, asesoría, consultoría, interventoría, administración de proyectos y obras civiles eléctrica y sanitarias y de ejecución de programas para atención a los distintos grupos de la población en desarrollo empresarial, desarrollo humano, crecimiento personal, recreación, cultura, turismo, protección ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, participación ciudadana y comunitaria, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -promover el fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones infantiles, pre juveniles y juveniles que permitan crear espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio e identificación de intereses, necesidades y aspiraciones colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la prevención al uso y abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia y delincuencia juvenil, la promoción para la productividad socioeconómica, la salud sexual y reproductiva, que se articulen a los Políticas y Planes de Desarrollo territoriales municipales, todo enmarcado dentro de la Política Publica de Juventud, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios, -Prestar servicios de apoyo a la gestión para sensibilizar y fortalecer la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, así como el acceso y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:06:59
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apropiación de las diversas manifestaciones que existen en las comunidades, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Prestar servicios a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional en actividades relacionadas con los temas de Seguridad y soberanía alimentaria, nutrición y suministro de alimentos en comedores comunitarios y restaurantes escolares, a través de alianzas con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Suministro de aparatos y materiales electrónicos y eléctricos, transformadores de corriente, cableado de alta y baja tensión, materiales para instalaciones eléctricas, neveras, aires acondicionados y ventiladores. -Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, mantenimiento suministro de aires acondicionados en instalaciones domiciliarias, industriales e institucionales en el área de acción de La Asociación. -La Asociación podrá realizar Convenios con Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro, Para la implementación programas de atención en, generación de empleo, seguridad alimentaria, recreación, deportes y cultura con el fin de impulsar programas y actividades de interés público de carácter benéfico, siempre que se ajusten o los planes nacionales y seccionales de desarrollo, a través de alianzas con entidades habilitados para prestar estos servicios. -Asesoría, sensibilización y formación en sentido de pertenencia, trabajo en equipo y estrategias para alcanzar el éxito, para mejorar las relaciones interpersonales de funcionarios en administraciones municipales, instituciones públicas y privados, del orden local, regional y nacional. -Asesoría, capacitación e implementación de acciones de promoción del buen trato dirigido a población vulnerable a nivel local, regional y nacional. -Asesoría, seguimiento y Evaluación en la Implementación de pruebas piloto de la modalidad comportamientos Prosociales con niños y niñas de primera infancia y familias. -Asociarse o buscar alianzas estratégicas con otras instituciones o Entidades nacionales, internacionales, especialmente: Mm ambiente, Mm desarrollo, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, SENA, ICBF, Secretarías de salud, Alcaldías, OEA, UNESCO entre otros. -La Asociación, Podrá realizar convenios, acuerdos, contratos con entidades oficiales y/o particulares, nacionales y extranjeras ONG'S, cuyo apoyo social, económica o técnica permitan desarrollar una mayor actividad en beneficio del objeto de La Asociación. -Prestación servicios de asesoría, montaje, implementación, acompañamiento y soporte técnico de software interactivo, administrativo y financiero a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional. -Realización de eventos, actividades deportivas, culturales y recreativas a grupos de población en condición de vulnerabilidad por efectos de calamidad con el apoyo de deportistas y artistas nacionales y extranjeros, con el propósito de incentivar ratos de esparcimiento para la familia con recreación y deportes, a través de aVanzas con entidades habilitadas para prestar este servicio. >' Servicios profesionales de asesoría y consultaría en materia jurídica, administrativas, contables, ingeniería, arquitectura, ecológica, ambiental, eléctrica, mecánica y las demás ramas profesionales legalmente reconocidas. -La Asociación incorporara en sus políticas y planeaciones, los Objetivos de Desarrollo Sostenible recomendados por la Organización de Naciones Unidas en temas relacionados con el apoyo a la educación de calidad, igualdad de género, energía asequible y no contaminante, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina y vida de ecosistemas terrestres, a través de convenio con entidades habilitadas para prestar estos servicios. -Recopilación, segregación, transporte, tratamiento, almacenamiento, acondicionamiento, reprocesamiento, comercialización de residuos sólidos y líquidos de carácter peligroso y no peligroso de la actividad municipal y no municipal de origen doméstico, comercial, de Limpieza de áreas públicas de establecimientos especiales -Compraventa, comercialización, distribución, recolección, transporte, almacén, acondicionamiento y tratamiento de residuos sólidos y similares o conexos.)' comercialización, producción, fundición, compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, trituration de productos y residuos de metal, metal mecánicos y minerales tales como aluminio, cobre, bronce, aluminio duro, acero, fierro, plomo, industrialización, procesamiento, también de residuos sólidos (caja de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:06:59

Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cartón, chatarra, madera) usadas generalmente como envases, materiales de desecho, yute, usados para portar artículos, botellas de vidrio y desperdicios, compra y venta de reciclaje de papel, reciclaje de vidrio, reciclaje de plástico, reciclaje orgánico, reciclaje de pilas y baterías, reciclaje del agua, proceso de reciclaje del aluminio, reciclaje de pet, reciclaje de ropa, reciclaje de basura, reciclaje de cd's y dvd's, reciclaje de cartón residuos sólidos reciclables, residuos sólidos inertes, residuos sólidos peligrosos, residuos sólidos comunes a fines. -Celebrar contratos, convenios, alianzas que se requieran para el cumplimiento de los fines o metas del estado por parte de los órganos, organismo y entidades de cualquier nivel administrativo y de los diferentes esquemas asociativos, territoriales, en pro del medio ambiente. -Acompañar, asistir y asesorar a las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo de la ley que se vinculen de conformidad con los instrumentos y mecanismos que establezca la ley al desarrollo y mejoramiento del medio ambiente, y aprovechamiento de sus recursos naturales de forma responsable. -Prestar servicios de intermediación en contratación con terceros de servicios de publicidad y difusión en diferentes medios escritos o electrónicos tales como revistas, periódicos, publicaciones, libros, internet, teléfono, vallas y cualquier otro medio de comunicación escrita, radio, televisión, cine, video, discos, cintas magnetofónicas, grabaciones audiovisuales de cualquier clase y cualquier otro medio de comunicación oral y audiovisual. -Prestar servicios de asesoría y consultoría estratégica, formulación, administración, ejecución, operación y supervisión de proyectos para la implementación de políticas públicas, iniciativas privadas y/o de organismos internacionales, tendientes a mejorarlas condiciones y calidad de vida de la población en situación o estado de vulnerabilidad, a través de proyectos sociales relacionados con seguridad y convivencia, cultura ciudadana, inclusión social, inclusión productiva, perspectiva de género, restablecimiento de derechos, y cualquier otra forma de atención que se requiera para este tipo de población. -Prestación de servicios de catering, diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias o de comunicaciones relacionadas con las actividades principales de La Asociación y en especial en materia de reciclaje servicios de alojamiento y transporte en cualquier modalidad suministro y alquiler de bienes y elementos requeridos para la realización de eventos, tales como sonido, iluminación, video, televisión, instrumentos musicales y equipamiento para escenarios, entre otros. -Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes de capital, muebles e inmuebles, automóviles, maquinaria, corretaje, inversiones en bolsas de valores, arbitramento de divisas, factoring y préstamos hipotecarios, dentro y fuera del territorio nacional. -Adelantar actividades de fabricación, transformación, producción, transporte, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos, bienes y servicios, al por mayor y al detal, dentro y fuera del territorio de la República de Colombia. Recibir y efectuar donaciones a favor de personas naturales o jurídicas para obras de beneficio social o familiar, inclusive a personas individualmente, o constituir fideicomiso civil en beneficio de cualquier persona natural o jurídica, todo esto dentro de la República de Colombia o en el exterior. -La Asociación podrá efectuar toda clase de operaciones de comercio de bienes y servicios dentro del territorio de la República de Colombia y en el exterior, y orientar sus actividades hacia la producción y comercialización de productos y servicios colombianos y extranjeros, bien sea que ellos se adquieran en el mercado o que los produzca ella misma o productores asociados de la misma, entre ellas el ejercicio de actividades de importación, exportación y comercialización, el ejercicio de las demás actividades conexas o complementarias tales como actuar de representante o agente de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan las mismas o similares actividades descritas, tomar o entregar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, con terceros o asociados de la misma entidad, así como celebrar toda clase de contratos con terceros o asociados y operaciones bancarias, de crédito y bursátiles

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:07:00
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con instituciones financieras públicas o privados que tengan relación directa con la actividad principal de la asociación. -Adquirir a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, servicios, o enajenarlos permutarlos, arrendarlos, subarrendarlos, gravados y constituir o aceptar, endosar, garantizar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invención, modelos, dibujos industriales o cualquier otro bien incorporal relacionado con su objeto y actividad, participar en licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas en forma individual o en unión temporal o consorcio o cuentas en participación con otras sociedades o empresas unipersonales, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia. -Celebrar toda clase de contratos de venta, mandato, transporte, seguro, suministro, depósito, fiducia, encargo fiduciario, cuentas en participación, unión temporal, consorcio, comodato, arrendamiento, anticresis, usufructo, representación, adquisición o concesión de franquicias, distribución de marcas y cosas nacionales y extranjeras, outsourcing, todo esto con asociados de la asociación o con terceros, formar parte de otras entidades de régimen especial, agremiaciones y federaciones, abrir establecimientos comerciales, y en general todos aquellos contratos típicos y atípicos que se relacionen directamente con el objeto social. -La Asociación podrá participar en procesos de fortalecimiento de la economía popular, solidaria, comunitaria y social, en circuitos asociativos solidarios para beneficiar a grupos de personas vulnerables dedicadas a las actividades primarias de producción, artesanías, turismo y la producción agropecuaria. -La Asociación podrá participar en procesos empresariales con enfoques campesinos solidarios, con la comercialización, cultivos, desarrollo rural campesino, para buscar el trabajo mancomunado con todos y cada uno de los campesinos, para lograr la sostenibilidad de su producción y la comercialización en los mercados locales, regionales, nacional e internacional. -En general la asociación podrá llevar a cabo todos los actos y contratos típicos y atípicos de naturaleza civil, comercial y administrativos necesarios al desarrollo y cumplimiento del objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de La asociación. -Comercializar en establecimientos de comercio propio víveres, abarrotes, legumbres, hortalizas y demás productos de la canasta familiar y en especial suministrar los productos a las empresas proveedoras de servicios de apoyo y atención a grupos de personas vulnerables objeto de atención obligatoria por parte de entidades públicas y privadas. -La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos agropecuarios nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, depósitos, galerías o centros comerciales. -Comercio al por menor de carnes, despojos y de productos y derivados cárnicos elaborados; de huevo, aves, peces y demás productos comestibles de carnicerías, comercialización de víveres, abarrotes y papelería para vender al por mayor y al detal en Los establecimientos de comercio de la Asociación. -Comercializar carnes de cerdo-res-pollo y pescado con los más altos estándares de higiene-calidad y servicio velando ante todo por entregar y satisfacer las necesidades de sus clientes actuales y futuros a través de óptimos productos y un excelente servicio. -Comercializar productos de papelería, cacharrería, dotaciones, uniformes y dotaciones laborales y en especial suministrar los productos a las empresas proveedoras de servicios de atención a entidades públicas y privadas, venta al por menor de productos alimentarios, bebidas, venta de bienes de consumo en el área de acción de la Asociación. -Cultivo de cereales, legumbres, semillas oleaginosas. - Comercio al por menor de productos agrícolas para el consume, La Asociación podrá prestar servicios de almacenamiento de productos agrícolas, agroindustriales, insumos y todo lo



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:07:00
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionado con la actividad comercial, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos víveres en general, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y tabaco.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: Los órganos que conforman la administración de la asociación son: 1. La junta directiva. 2. La asamblea general de asociados. 3. El presidente representante legal. 4. Comités de trabajo. Comités de proyectos y programas sociales. Comités de juventudes, deportes y cultura. Comité adulto mayor, mujeres y niños. Comité de salud. Comité de publicidad. El representante legal será designado por la junta directiva para un periodo de dos años, prorrogable por el mismo término, pero podrá ser removido por la misma junta en cualquier tiempo. Son funciones del representante legal las siguientes: 1. Ejercer la representación legal de la asociación. 2. Constituir apoderados especiales para representar a la asociación en actuaciones administrativas, judiciales o de policía. 3. Cumplir y dar aplicación a las políticas trazadas por la junta directiva para el funcionamiento de la asociación. 4. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto corporativo, sin perjuicio de los límites establecidos en estos estatutos. 5. Nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados en la estructura de funcionamiento y planta autorizada por la junta directiva. 6. Someter a consideración y aprobación de la junta directiva los planes y programas diseñados para el funcionamiento de la asociación. 7. Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la junta directiva. 8. Organizar, dirigir y controlar el mantenimiento interno de la asociación. 9. Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la asociación, autorizar y suscribir los balances, los informes lo mismo que los estados financieros. 10. Presentar a consideración de la junta directiva, informes sobre la marcha de la asociación y sobre su situación administrativa, operativa y financiera. 11. Presentar anualmente a la junta directiva las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias junto con un informe general sobre la marcha de actividades durante el ejercicio inmediatamente anterior; las innovaciones introducidas y aquellas por acontecer en un futuro, para el cabal cumplimiento del objeto social. 12. Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la asociación. Para las inversiones a plazo se requerirá la aprobación de la junta directiva. 13. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la asociación. 14. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que le asigne o delegue la asamblea general de socios. 15. Someter a consideración de la junta directiva la inclusión de nuevos miembros integrantes de la asociación. 16. Convocar a la junta directiva y a la asamblea general de socios a las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando así se requiera. 17. Las demás que le asigne la asamblea general de socios y que sean propias de su cargo. 18. Rendir los informes y cuentas que le sean solicitadas por la junta directiva. 19. Delegar en otros funcionarios sus funciones, con previa autorización de la junta directiva. 20. El gerente no podrá en nombre de la asociación, otorgar su firma para garantizar obligaciones de terceros ni dar los bienes corporativos en garantía de dichas obligaciones, sin previa autorización de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 21 de diciembre de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:07:00
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 02 de enero de 2025 con el No. 37198 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID AUGUSTO GONZALEZ ALVIS	C.C. No. 1.007.207.988

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 10 del 20 de octubre de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2025 con el No. 37220 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAVID AUGUSTO GONZALEZ ALVIS	C.C. No. 1.007.207.988
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR EUSEBIO CORDERO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.067.840.106
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NUBIA DEL CARMEN MARTINEZ QUIÑONEZ	C.C. No. 50.949.267
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DALILA MARIA PALACIO HERRERA	C.C. No. 30.667.079
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YOENIS PAOLA PETRO DE HOYOS	C.C. No. 1.062.676.975
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EBERLIDES DE JESUS MERCADO AGUAS	C.C. No. 50.852.478
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIAM RAMIREZ MARTINEZ	C.C. No. 1.137.975.929
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LILIANA MARCELA ARGUMEDO VALERIO	C.C. No. 1.067.289.856
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ERIKA PATRICIA DIAZ CANCHILA	C.C. No. 1.003.361.533
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA PAOLA VERGARA HERNANDEZ	C.C. No. 1.100.682.748

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2008 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2009 con el No. 9844 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUCIA VICTORIA MARTINEZ QUIÑONEZ	C.C. No. 50.985.522	104554-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:07:00
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 10 del 20 de octubre de 2024 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

37124 del 17 de diciembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145

Actividad secundaria Código CIIU: A0113

Otras actividades Código CIIU: A0121 A0122

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$320.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la asociación estará conformado por: 1. Las donaciones voluntarias o aportes en dinero o en especie que realicen los integrantes de la misma, las asociaciones o agremiaciones de los sectores económicos que existen en su jurisdicción territorial, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales u organismos internacionales. 2. Los rendimientos generados por las donaciones enunciadas en el punto anterior. 3. Los excedentes netos del ejercicio que sean capitalizables o que se puedan destinar para incrementar el patrimonio; así

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 12:07:00
Recibo No. S001228075, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6EYPYZ7D4Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como los beneficios obtenidos en el desarrollo de las actividades. 4. Los rendimientos del producto de la adquisición o venta de propiedades u otros bienes. 5. Todos los bienes que por cualquier concepto ingresen la entidad. Parágrafo: La Junta Directiva y el representante legal implantaran mecanismos para garantizar la transparencia del origen de los recursos y bienes que conforman patrimonio de la asociación.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR

NIT: 900120286 - 9

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

Dirección: CR 12 CL 15 133 CL ISMAEL ZULETA, PUEBLO NUEVO, Córdoba, Colombia

Tel. 3126486952

Email. sanjorgeasociaciondemujeresyho@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764088906068 válida desde 2025-02-14 hasta 2027-02-14 rango desde FE1 hasta FE1000



Nombre/Razón Social: FUNDACION DARNOS LA MANO

NIT: 901612597

Dirección: CL 59 45 D 73, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia

Teléfono: 3116257471

Email: FUNDARMANO@GMAIL.COM

Forma de pago: Contado

Medio de pago: Consignación bancaria

Total de Lineas: 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE399

MONEDA: COP Peso colombiano

HORA EMISIÓN: 10:14:25

FECHA FIRMADO: 30/05/2026 10:14:26

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
30	05	2026	30	05	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	64	MARACUYA KL	58	70,000	\$6.200,000				\$0,00	\$434.000,00
2	178	MAIZ KL	58	60,000	\$2.900,000				\$0,00	\$174.000,00
3	02	NARANJA KL	58	300,000	\$3.600,000				\$0,00	\$1.080.000,00
4	102	TOMATE ROJO KL	58	12,000	\$4.750,000				\$0,00	\$57.000,00
5	85	AJI DULCE KL	58	5,000	\$5.000,000				\$0,00	\$25.000,00

Notas: MOÑITOS MAYO

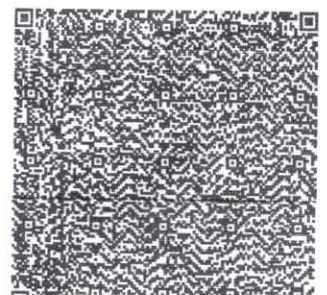
SON: (un millón setecientos setenta mil pesos cero centavos)

CUFE: 5ed7d599a727526ed7d18f3cfb0b630dbe0ee66abb864690dbcb0c6db6cdde42d4400eae6168913313e7248cd34bd15a

Subtotal:	\$1.770.000,00
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
Total:	\$1.770.000,00

Firma Digital: hR/qfyAJ5iehiss2ZjJSQpykvOSBIJgyBfj4d292n2kSBvMcBtbxTJ0+sNam+HKm5Qk1OzdpcYz6pksuWuoGHQo48IZJjoy+tHbbli6r1ycQqL+auXXBQlxHCb+iiHdpBSI68oxpzaC4YMqj3Dk2lB3khWBwzT44ynV2L38cP5kCOhg+9CkH+hrDA3MbwbxGVpX3Ruz5BbUfX3mSEgK5rzR1HeMwM7rODf6WtDveITaQ6aJc65O+gBr89XvZYDNJcE0jan09EBedbe/fj69eN9xg2y++HrSknoMYgB1s7p0UD68g8hMxCoBtX960b4fh5DRlu25T1JGJozBYIJQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..





PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

F1.G5.ABS 10/03/2026
Versión 13 Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública

REGIONAL: CÓRDOBA

USUARIO: SPCórdoba

NOTA DEL SUPERVISOR:

N° DE CONTRATO: 23008462026

MES VALIDADO: MAYO

FECHA DE INICIO: 2/02/2026

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 11/06/2026 8:53

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2026

VALOR TOTAL COMPRA DE
ALIMENTOS: \$3.156.500,00

TIEMPO DE EJECUCIÓN
(Meses): 5

NOTA DEL OPERADOR:

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 150.000.000

No. CUPOS ASIGNADOS: 100

% DE COMPRA LOCAL: 30

NIT DEL OPERADOR: 901612597

NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION DARNOS LA MANO

PROGRAMA: FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS

MODALIDAD: FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

SERVICIO: TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	56,08
Validado (%):	56,08

EN EL MES DE MAYO SE CUMPLE CON EL 56.08% DE COMPRAS LOCALES.

Firma del supervisor:

Nombre del Supervisor:

LINA MARIA BARRERA CASELLES

Firma de quien reporta:

Nombre de quien reporta:

BEATRIZ MARTINEZ

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total (\$)	Municipio de Producción	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Mayo	Maracuyá	kilos	70	\$434.000,00	Pueblo Nuevo - Córdoba	Organización de PP o AC FEC	ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR	13,75
2	Mayo	Maíz	kilos	60	\$174.000,00	Pueblo Nuevo - Córdoba	Organización de PP o AC FEC	ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR	5,51
3	Mayo	Naranja	kilos	300	\$1.080.000,00	Pueblo Nuevo - Córdoba	Organización de PP o AC FEC	ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR	34,22
4	Mayo	Tomate	kilos	12	\$57.000,00	Pueblo Nuevo - Córdoba	Organización de PP o AC FEC	ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR	1,81
5	Mayo	Ají	kilos	5	\$25.000,00	Pueblo Nuevo - Córdoba	Organización de PP o AC FEC	ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES PRODUCTIVAS DEL SAN JORGE POR UN MEJOR VIVIR	0,79